

2016

SITUACIÓN DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA hasta noviembre de 2016



SECRETARÍA DE POLÍTICA SINDICAL

GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL

21 de diciembre

Avance cuantitativo de la negociación colectiva 2016

El Ministerio nos aporta los datos sobre convenios por año de efectos económicos, de modo que podemos utilizar la información entre convenios nuevos y revisados, si bien la publicación oficial actualmente recoge los convenios por año de firma.

Convenios registrados en el mes de noviembre

A lo largo del mes de noviembre se han registrado 128 convenios colectivos que afectan a 273.148 trabajadores de 43.351 empresas, con una subida salarial media de 0,92% y una jornada media anual de 1.770,42 horas. De los convenios registrados este mes, 87 son convenios nuevos, que han negociado una subida media de 1,15% y una jornada de 1.766,82 horas al año para 159.722 trabajadores de 24.816 empresas. Hay 41 convenios revisados, para 113.426 trabajadores de 18.535 empresas, que tienen una subida media de 0,60% y una jornada media de 1.775,49 horas al año.

En función del ámbito funcional, se han registrado 102 convenios de empresa, que afectan a 16.043 trabajadores y que han negociado una subida salarial media de 0,82%; de estos, 69 son convenios nuevos, para 11.475 trabajadores, con subida media de 0,87%; y 33 son convenios revisados, con subida de 0,70% para 4.568 trabajadores.

Se han registrado en noviembre 26 convenios de ámbito superior a la empresa, que tienen una subida media negociada de 0,93% para 257.105 trabajadores; se reparten en 18 convenios nuevos, para 148.247 trabajadores, con subida media de 1,17% y 8 convenios revisados, con subida media de 0,59%, que afectan a 108.858 trabajadores.

Tienen cláusula de revisión 20 convenios, el 15,63% de los registrados en el mes, que afectan al 15,47% de los trabajadores, un total de 42.250.

Convenios registrados hasta el mes de noviembre

Hasta el mes de noviembre, el número de convenios colectivos registrados alcanza los 2.853, que afectan a 7.049.707 trabajadores de 883.291 empresas, y que tienen una subida media de 1,08% y una jornada anual media de 1.757,57 horas. Hay 748 convenios nuevos, que afectan a 1.003.431 trabajadores de 148.588 empresas, y que han negociado una subida salarial media de 0,99% y una jornada media de 1.760,49 horas al año. Los convenios revisados son 2.105, afectan a 6.046.276 trabajadores de 734.703 empresas y recogen una subida media de 1,09% y una jornada media de 1.757,09 horas al año.

Por ámbito funcional, los convenios de empresa son hasta noviembre 2.171, y recogen una subida media de 0,72% y una jornada media de 1.714,42 horas al año, para 427.032 trabajadores. Hay 600 convenios de empresa nuevos, que afectan a 117.716 trabajadores y que tienen una subida salarial media de 0,78%; y 1.571 convenios revisados de este ámbito, con subida media de 0,70% para 309.316 trabajadores.

En cuanto a los convenios de ámbito superior a la empresa, hay registrados hasta noviembre 682 convenios, que afectan a 6.622.675 trabajadores, y que recogen una subida salarial media de 1,10% y una jornada media anual de 1.760,36 horas. Son 148 convenios nuevos, con subida



media de 1,02% para 885.715 trabajadores y 534 convenios, con subida de 1,11% para 5.736.960 trabajadores.

Negociación Colectiva		Datos MEYSS		Resultados Generales		
		Datos hasta: 30/11/2016		NC 2016	2016	
		Empresa	Otro ámbito	Total		
Convenios nuevos						
Subida Salarial Media		0,78%	1,02%	0,99%		
Número de Convenios		600	148	748		
Trabajadores Afectados		117.716	885.715	1.003.431		
Empresas Afectadas				148.588		
Jornada media pactada		1.715,46	1.766,47	1.760,49		
		Empresa	Otro ámbito	Total		
Convenios revisados						
Subida Salarial Media		0,70%	1,11%	1,09%		
Número de Convenios		1.571	534	2.105		
Trabajadores Afectados		309.316	5.736.960	6.046.276		
Empresas Afectadas				734.703		
Jornada media pactada		1.714,03	1.759,41	1.757,09		
		Empresa	Otro ámbito	Total		
Total convenios						
Subida Salarial Media		0,72%	1,10%	1,08%		
Número de Convenios		2.171	682	2.853		
Trabajadores Afectados		427.032	6.622.675	7.049.707		
Empresas Afectadas				883.291		
Jornada media pactada		1.714,42	1.760,36	1.757,57		
Cláusula de revisión	Número de Convenios con cláusula	299	106	405		
	Trabajadores afectados	96.562	1.287.155	1.383.717		
	Porcentaje sobre trabajadores	22,61%	19,44%	19,63%		
	Convenios con cláusula con efecto retroactivo	256	77	333		
	Trabajadores con cláusula con efecto retroactivo	90.783	623.855	714.638		
	Porcentaje sobre los trabajadores con cláusula	94,02%	48,47%	51,65%		

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

De los convenios registrados hasta el mes de noviembre, hay 405, el 14,20% del total, que afectan al 19,63% de los trabajadores, que tienen cláusula de garantía salarial. Aunque la presencia de la cláusula está algo más extendida en los convenios de ámbito superior a la empresa (el 15,54% de los convenios, frente al 13,77% de los convenios de empresa), sin embargo en estos la cobertura personal es inferior (el 19,44% de los trabajadores, frente al 22,61% en los convenios de empresa). Además, el efecto retroactivo de la cláusula en los convenios de empresa alcanza al 94,02% de los trabajadores, y en los convenios de ámbito superior alcanza al 48,47% de los trabajadores.

Hasta noviembre se han registrado 610 convenios sectoriales, que afectan a 6.405.119 trabajadores de 880.804 empresas, que tienen una subida salarial media de 1,11%. Hay un convenio de ámbito inferior a la provincia, que ha negociado congelación salarial para 50

trabajadores de 13 empresas; 417 convenios sectoriales provinciales, que afectan a 2.509.703 trabajadores de 451.418 empresas, con subida media de 1,00%; 134 convenios de ámbito autonómico, para 1.673.407 trabajadores de 185.213 empresas, con subida media de 1,12%; un convenio interautonómico, con subida de 1,20% para 17.000 trabajadores de 538 empresas; y 57 convenios sectoriales estatales, que han negociado una subida salarial media de 1,22% para 2.204.959 trabajadores de 243.622 empresas.

En cuanto a los convenios de grupos de empresas, hay registrados hasta el mes de noviembre 72 convenios, que afectan a 217.556 trabajadores de 316 empresas, y que tienen una subida media de 0,84%.

Negociación Colectiva

Datos hasta: 30/11/2016

Datos MEYSS
NC
2016

Ámbito superior a la empresa

2016

Acumulado enero-noviembre	Convenios	Empresas	Trabajadores	Subida salarial
Ámbito superior a la empresa				
Grupo de empresas	72	316	217.556	0,84%
Total sector	610	880.804	6.405.119	1,11%
* Local inferior a la provincia	1	13	50	0,00%
* Provincial	417	451.418	2.509.703	1,00%
* Autonómico	134	185.213	1.673.407	1,12%
* Interautonómico	1	538	17.000	1,20%
* Estatal	57	243.622	2.204.959	1,22%
Total ámbito superior a la empresa	682	881.120	6.622.675	1,10%

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

La publicación estadística oficial muestra actualmente los datos en función del año de firma.

En función de este criterio de publicación, se han registrado hasta el mes de noviembre 939 convenios colectivos firmados en 2016, afectan a 1.577.180 trabajadores de 202.780 empresas, y han negociado una subida salarial media de 1,03% y una jornada media anual de 1.757,17 horas. Son 702 convenios de empresa, con subida media de 0,80% y jornada media de 1.711,10 horas anuales, para 131.518 trabajadores; y 237 convenios de ámbito superior a la empresa, que afectan a 1.445.662 trabajadores y que han negociado una subida media de 1,05% y una jornada media anual de 1.761,36 horas.

Los convenios registrados hasta noviembre y firmados en años anteriores son 1.914, afectan a 5.472.527 trabajadores de 680.511 empresas y recogen una subida salarial media de 1,09% y una jornada media de 1.757,69 horas al año. Por ámbito funcional, los convenios firmados antes de 2016 se reparten en 1.469 convenios de empresa, que afectan a 295.514 trabajadores, y que tienen negociada una subida media de 0,69% y una jornada media anual de 1.715,90 horas; y 445 convenios de ámbito superior a la empresa, que cuentan con una subida media de 1,11% y una jornada media de 1.760,07 horas al año para 5.177.013 trabajadores.

Negociación Colectiva
 Datos hasta: 30/11/2016

Según año de firma

2016

	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios firmados antes de 2016			
Subida Salarial Media	0,69%	1,11%	1,09%
Número de Convenios	1.469	445	1.914
Trabajadores Afectados	295.514	5.177.013	5.472.527
Empresas Afectadas			680.511
Jornada media pactada	1.715,90	1.760,07	1.757,69
	Empresa	Otro ámbito	Total
Convenios firmados en 2016			
Subida Salarial Media	0,80%	1,05%	1,03%
Número de Convenios	702	237	939
Trabajadores Afectados	131.518	1.445.662	1.577.180
Empresas Afectadas			202.780
Jornada media pactada	1.711,10	1.761,36	1.757,17
	Empresa	Otro ámbito	Total
Total convenios			
Subida Salarial Media	0,72%	1,10%	1,08%
Número de Convenios	2.171	682	2.853
Trabajadores Afectados	427.032	6.622.675	7.049.707
Empresas Afectadas			883.291
Jornada media pactada	1.714,42	1.760,36	1.757,57

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

IPC y rentas de trabajo

En el mes de noviembre, la tasa anual de IPC se ha mantenido en términos constantes respecto al mes anterior, en el 0,7%. También la tasa anual subyacente se mantiene en un 0,8%, así como el IPC armonizado, que continúa en 0,5%. La tasa mensual se ha situado en 0,4%, siete décimas menos que el mes anterior.

La evolución de precios sigue reflejando una debilidad preocupante de la economía, que refleja una aportación menor del consumo interior: el gasto final en consumo de los hogares ha aumentado cuatro décimas por debajo del incremento del trimestre anterior, según los datos publicados por la Contabilidad Nacional correspondiente al tercer trimestre. Y según esos datos, la variación anual del coste laboral unitario ha sido de -0,1%, cuatro décimas inferior al deflactor del PIB. El tercer trimestre ha arrojado una tasa interanual de crecimiento del PIB del 3,2%. Con la economía española creciendo a ritmos superiores al 3%, es necesaria y urgente una redistribución de la riqueza que se genera en el país.

También el mes pasado la publicación del Índice de Precios del Trabajo vino a indicar que la devaluación salarial ha supuesto una pérdida de poder adquisitivo muy superior a la calculada hasta la elaboración de ese indicador, 9,4 puntos de pérdida de poder de compra de los salarios entre 2008 y 2014.

La devaluación salarial, en definitiva, ha sido mucho más agresiva de lo que se creía, y esto se ha reflejado en un crecimiento débil y un empleo precarizado hasta conseguir estar entre los países de la OCDE con la peor calidad del empleo, según un reciente estudio de Caixabank, que también concluye que este deterioro del empleo afecta negativamente a la productividad. Junto al desempleo y la desprotección, la creación de empleo es insuficiente y refleja el uso abusivo de la contratación temporal y a tiempo parcial, con una precarización laboral creciente, que se refleja en el incremento de trabajadores pobres con empleo.

Es urgente que los salarios recuperen poder adquisitivo, como es urgente una apuesta por creación de empleo en cantidad y de calidad, que permita un crecimiento económico estable y sostenible. Por ello, la subida del SMI un 8% se queda muy corta respecto a las necesidades de incrementar ese mínimo salarial: los sindicatos reclamamos subir el SMI hasta 800 euros en 2017, con el objetivo de alcanzar 1.000 euros en la legislatura. Además, esta subida no ha sido negociada con los interlocutores sociales.

La política salarial de 2017 debe ser una pieza clave para solucionar las necesidades más acuciantes de la economía española; para aumentar la productividad y para garantizar que el crecimiento llega a las personas, así como para favorecer una menor pobreza y desigualdad. Para UGT, los incrementos salariales deberán regirse por los criterios siguientes:

- Los salarios deben crecer por encima de la inflación, sabiendo que la previsión media para 2017 es del 1,3%.
- Las rentas salariales deben ganar participación sobre el reparto de la renta, de manera que los aumentos salariales deben crecer más que la productividad del trabajo nominal, cuya previsión para 2017 es del 1,6%.
- Es necesario incluir en los convenios una cláusula de garantía para el caso de que la inflación a final de año sea superior a la prevista.

Evolución respecto a años anteriores

Número de convenios

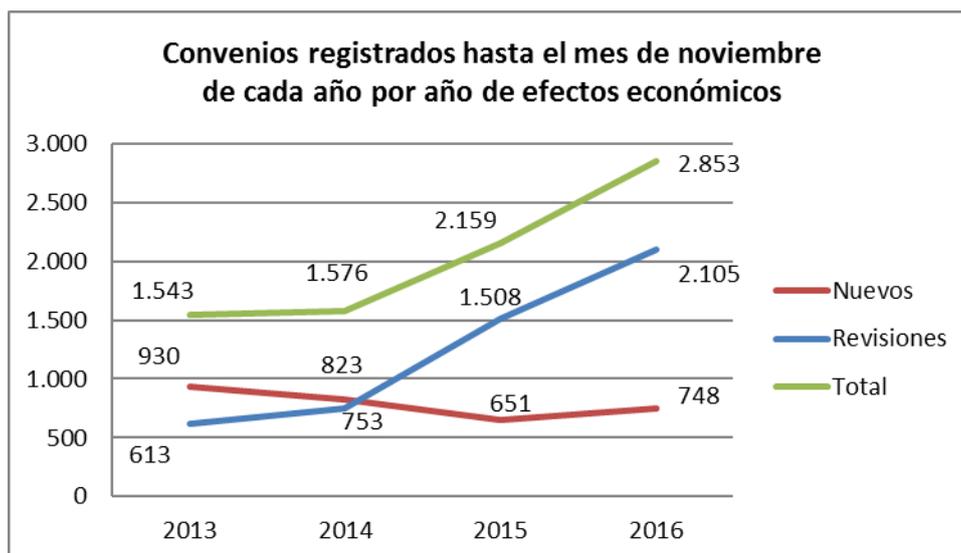
Tras los años de bloqueo y retraso en la negociación, la recuperación en el ritmo de negociación y registro de los acuerdos alcanzados resulta ya evidente: en noviembre de 2014 se habían registrado casi los mismos convenios que en el mismo mes del año anterior, con un crecimiento de un 2,14%; sin embargo, en noviembre de 2015 se habían registrado un 36,99% más convenios que en noviembre de 2014, y en noviembre de 2016 hay un 32,14% más convenios registrados que en el mismo mes del pasado año. De este modo, los convenios registrados en noviembre de 2016 son un 84,90% más que los que se habían registrado en noviembre de 2013.

Además, los convenios nuevos, que entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014 se redujeron, así como entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015, han acusado un repunte en noviembre de 2016 respecto al mismo mes de 2015, de un 14,90%. Por su parte los convenios revisados han mantenido un ritmo de crecimiento que sitúa el volumen de convenios revisado registrados en noviembre de 2016 un 243,39% por encima de los que hubo

en noviembre de 2013. Y presentan en noviembre de 2016 un incremento del 39,59% respecto a noviembre de 2015.

Negociación Colectiva		Comparación noviembre			
Datos hasta 30/11/2016		2013	2014	2015	2016
Convenios nuevos					
Subida Salarial Media		0,42%	0,64%	0,85%	0,99%
Número de Convenios		930	823	651	748
Trabajadores Afectados		1.686.724	1.150.393	1.438.794	1.003.431
Empresas Afectadas		206.606	167.313	126.943	148.588
Jornada media pactada		1.763,39	1.770,85	1.769,64	1.760,49
Convenios revisados					
Subida Salarial Media		0,70%	0,55%	0,72%	1,09%
Número de Convenios		613	753	1.508	2.105
Trabajadores Afectados		2.893.022	3.267.738	4.413.993	6.046.276
Empresas Afectadas		362.749	460.386	727.824	734.703
Jornada media pactada		1.740,31	1.751,13	1.754,91	1.757,09
Total convenios					
Subida Salarial Media		0,60%	0,57%	0,75%	1,08%
Número de Convenios		1.543	1.576	2.159	2.853
Trabajadores Afectados		4.579.746	4.418.131	5.852.787	7.049.707
Empresas Afectadas		569.355	627.699	854.767	883.291
Jornada media pactada		1.748,81	1.756,27	1.758,53	1.757,57

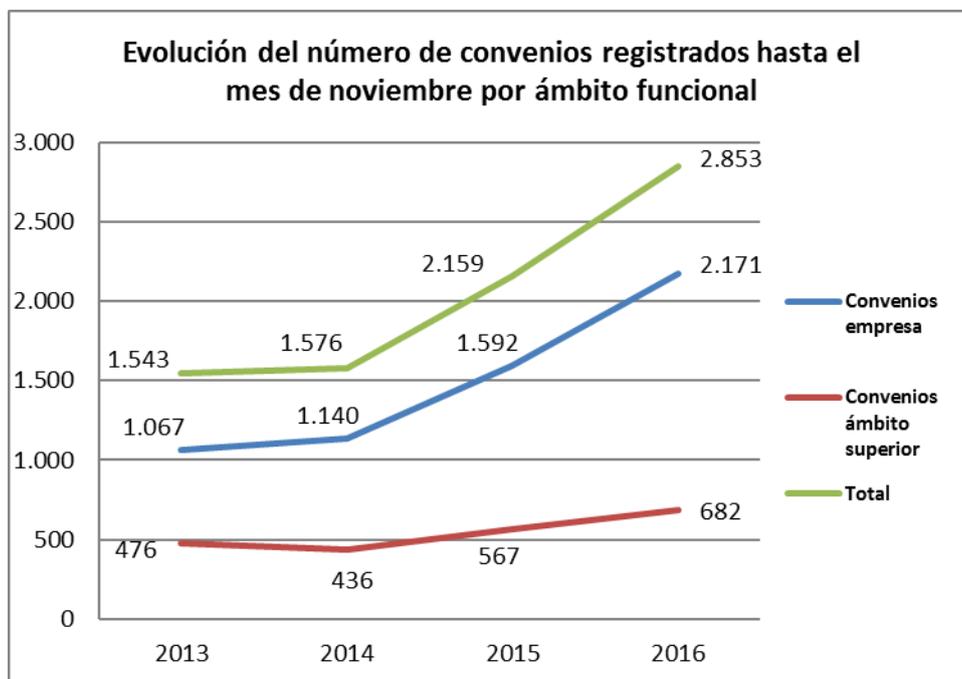
Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

De acuerdo con su ámbito funcional, los convenios de empresa presentan crecimientos todos los años contemplados de un mes de noviembre a otro; mientras que los convenios de ámbito superior inician la recuperación con posterioridad, registrando en noviembre de 2014 un

8,40% menos convenios que los que se habían registrado en el mismo mes del año anterior. Así, mientras los convenios de empresa a noviembre de 2016 suponen más del doble que los registrados a noviembre de 2013, concretamente un 103,47% más, los convenios de ámbito superior a la empresa en noviembre de 2016 suponen un 43,28% más que los registrados en noviembre de 2013, un crecimiento significativo, pero alejado del que reflejan los datos de los convenios de empresa.



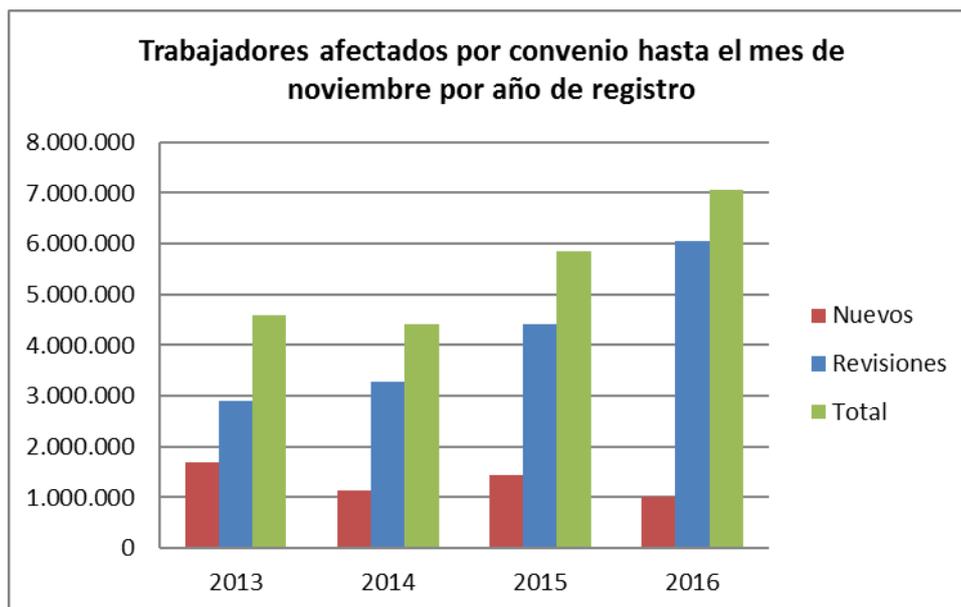
Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

Número de trabajadores

En cuanto al número de trabajadores, entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014, la cobertura personal de los convenios registrados se redujo ligeramente, un 3,53%, pero en los dos años posteriores el crecimiento ha sido muy importante, de un 32,47% en noviembre de 2015 y de 20,45% en noviembre de 2016, de modo que el número de trabajadores cubiertos por convenios registrados en noviembre de 2016 supone un 53,93% más que los que tenían convenio registrado en noviembre de 2013.

Los convenios nuevos, sin embargo, presentan una evolución diferente: entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014, los trabajadores cubiertos por convenios nuevos se redujeron un 31,80%; al año siguiente, entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015, aumentaron un 25,07%, y entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016 han vuelto a reducirse un 30,26%; de modo que hay en noviembre de 2016 un 40,51% menos trabajadores cubiertos por convenio nuevo que en noviembre de 2013.

Los convenios revisados presentan una evolución creciente de su cobertura personal en cada uno de los meses de noviembre de los ejercicios contemplados, y suponen en noviembre de 2016 más del doble de trabajadores cubiertos que los que se reflejaban en noviembre de 2013, en concreto un 109,00%.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

De este modo, junto a la evolución seguida por el número de convenios, el número de trabajadores por convenio va evolucionando en el conjunto a la baja, partiendo en noviembre de 2013 de 2.968 trabajadores hasta los 2.471 de media que alcanza noviembre de 2016, una reducción que se da todos los meses de noviembre, pero que se ve más acentuada en 2016. En los convenios nuevos, el número de trabajadores por convenio pasa de 1.814 en noviembre de 2013 a 1.341 en noviembre de 2016, pero sobre todo se observa una caída entre noviembre de 2015, en que alcanzó los 2.210 trabajadores, y noviembre de 2016, con 1.341.

N egociación Colectiva

Trabajadores por convenio

Datos hasta: 30/11/2016

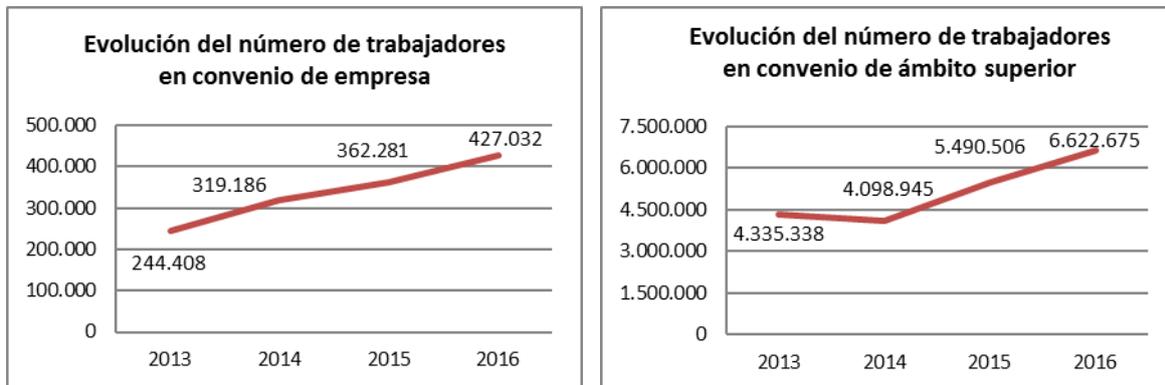
	2013	2014	2015	2016
Trabajadores por convenio nuevo	1.813,68	1.397,80	2.210,13	1.341,49
Trabajadores por convenio revisado	4.719,45	4.339,63	2.927,05	2.872,34
Total convenios				
Media de trabajadores por convenio	2.968,08	2.803,38	2.710,88	2.470,98

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

Por su parte, los convenios revisados han sufrido una pérdida de cobertura media muy significativa: han pasado de 4.719 trabajadores por convenio en noviembre de 2013 a 2.872 en noviembre de 2016. En este caso, la mayor pérdida se produjo entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015.

En cuanto al ámbito funcional de los convenios, los convenios de empresa reflejan una evolución creciente del número de trabajadores cubiertos, con un crecimiento entre noviembre de 2013 y noviembre de 2014 de 30,60%; un aumento del 13,50% entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015 y un nuevo incremento entre noviembre de 2015 y noviembre

de 2016 del 17,87%. De modo que hay un 74,72% más trabajadores en convenio de empresa en noviembre de 2016 que los que tenían convenio de este ámbito en noviembre de 2013.



Fuente: Secretaría de Política Sindical a partir de los datos del MEYSS

También los trabajadores cubiertos por convenio de ámbito superior a la empresa han aumentado entre noviembre de 2013 y noviembre de 2016, en este caso un 52,76%, pero además en este caso se produce una reducción en el primer año de la serie contemplada, de un 5,45%, de modo que aunque en los dos años siguientes el crecimiento es mayor al de la cobertura de los convenios de empresa, de 33,95% entre noviembre de 2014 y noviembre de 2015, y de 20,62% entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016, el aumento conjunto queda por debajo.

Negociación Colectiva

Datos hasta 30/11/2016

Trabajadores por convenio

	2013	2014	2015	2016
Convenios de empresa	229,1	280,0	227,6	196,7
Convenios de otro ámbito	9.107,9	9.401,3	9.683,4	9.710,7

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

Además, por ámbito funcional, la evolución de la media de trabajadores por convenio no es la misma entre los convenios de empresa que entre los convenios de ámbito superior: en los convenios de empresa la media de trabajadores fue de 229 en noviembre de 2013, subió a 280 en noviembre de 2014, volvió a reducirse hasta 228 en noviembre de 2015 y ha vuelto a menguar en noviembre de 2016, hasta situarse en 197 trabajadores por convenio, la media más baja de los meses de noviembre contemplados.

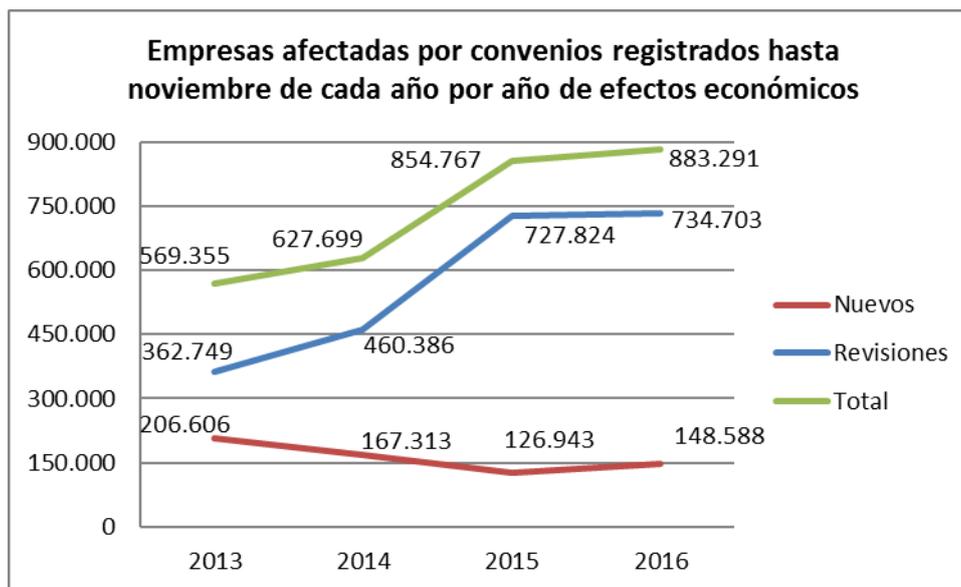
Los convenios de ámbito superior a la empresa, por el contrario, presentan una cobertura media creciente, y el valor reflejado en noviembre de 2016, 9.711 trabajadores por convenio, es el mayor de los meses de noviembre contemplados.

Número de empresas

Las empresas con convenio también presentan en el conjunto una evolución sostenida al alza, de modo que, entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016, el aumento ha sido de 3,34%,

pero sumado al incremento de los dos años anteriores, supone que hay en noviembre de 2016 un 55,14% más empresas con el convenio registrado que en noviembre de 2013.

También esta evolución se sostiene en empresas con convenio revisado, mientras las empresas con convenio nuevo solo registran crecimiento entre noviembre de 2015 y noviembre de 2016, un incremento de 17,05%, que no consigue enjugar las reducciones de los años anteriores, de modo que, a pesar de este crecimiento, en noviembre de 2016 hay un 28,08% menos empresas con convenio nuevo registrado que las que hubo en noviembre de 2013. Frente a ello, las empresas con convenio revisado en noviembre de 2016 suponen un 102,54% más que las empresas que tenían convenio revisado en noviembre de 2013.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

Con esta evolución, la plantilla media de las empresas con convenio vuelve a los 8 trabajadores de noviembre de 2013, frente a los 7 trabajadores de noviembre de 2015 y de 2014.

Negociación Colectiva

Plantilla media

Datos hasta: 30/11/2016

	2013	2014	2015	2016
Plantilla media de las empresas con convenio nuevo	8,2	6,9	11,3	6,8
Plantilla media de las empresas con convenio revisado	8,0	7,1	6,1	8,2
Total convenios				
Plantilla media de las empresas	8,0	7,0	6,8	8,0

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

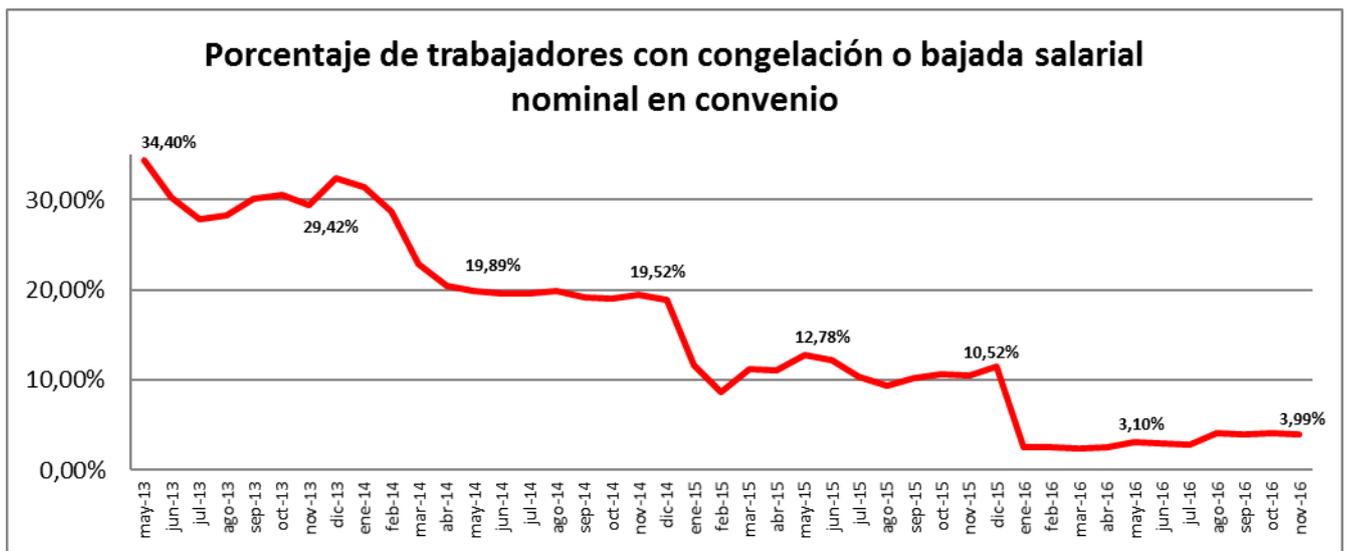
La plantilla media de las empresas con convenio nuevo presenta en noviembre de 2016 su nivel más bajo, con una caída significativa, ya que en noviembre de 2015 presentó su nivel más alto, con once trabajadores por empresa, frente a siete en noviembre de 2016. En los convenios revisados la plantilla pasa de 6 trabajadores por empresa en noviembre de 2015 a ocho en noviembre de 2016.

Incremento salarial medio

La subida salarial media alcanzó a lo largo de 2016 un máximo en 1,14% en el mes de mayo y viene reduciéndose ligeramente desde entonces. En los meses de septiembre, octubre y noviembre se ha registrado un incremento salarial medio de 1,08%, el mismo que se registró en enero de 2016. Además, los convenios nuevos registran un incremento salarial de 0,99%, mientras los convenios revisados registran un incremento de 1,09%.

Comparando con los años anteriores, la subida salarial en noviembre de 2013 alcanzó el 0,60% para 4.579.746 trabajadores; se situó en noviembre de 2014 en 0,57% para 4.418.131 trabajadores; en noviembre de 2015 supuso un 0,75% para 5.852.787 trabajadores y se sitúa en noviembre de 2016 en el 1,08% para 7.049.707 trabajadores.

En los convenios de empresa, la subida salarial media ha sido inferior a la de los convenios de ámbito superior a lo largo de estos cuatro últimos meses de noviembre, manteniendo una evolución creciente, desde 0,39% en noviembre de 2013 hasta 0,72% en noviembre de 2016; por su parte en los convenios de ámbito superior a la empresa, la subida media fue de 0,61% en noviembre de 2013, pero bajó al 0,58% en noviembre de 2014 y subió en noviembre de 2015 hasta 0,77%, situándose en noviembre de 2016 en el 1,10%.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

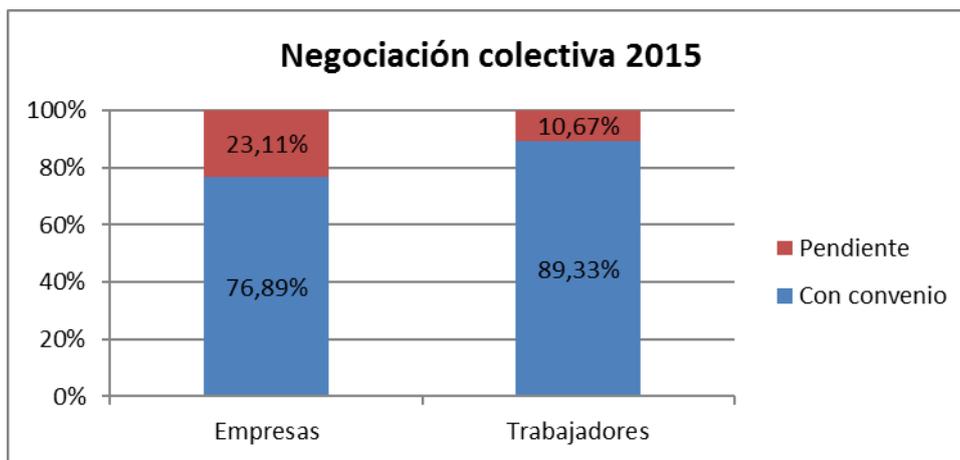
En relación con la negociación de 0% o por debajo de 0%, el porcentaje de trabajadores con congelación o bajada de salarios cayó en enero de 2016 al 2,55%, volvió a caer en febrero al 2,54% y de nuevo cayó en marzo al 2,47%. En abril subió ligeramente, una décima respecto al mes anterior, situándose en el 2,57%, y volvió a subir en mayo, hasta situarse en el 3,10%, pero en junio volvió a bajar a 2,94% y en julio también, situándose en el 2,91%. Sin embargo, en el mes de agosto alcanzó el 4,18%, superando en más de un punto el dato de mayo. En el mes de septiembre volvió a reducirse hasta el 3,92%, registró un ligero incremento en octubre, hasta situarse en el 4,10%, y ha vuelto a descender al 3,99% en el mes de noviembre.

De este modo se consolida la tendencia ya explicada en los informes de meses anteriores: mientras en 2013 el nivel de convenios con congelación o bajada salarial se situaba en el

entorno del 30%, en 2014 se situó en el entorno del 20%, en 2015 ligeramente por encima del 10% y en 2016 se sitúa, en los nueve primeros meses en el entorno del 3%, dígito que se superó en mayo, con un 3,10%, se volvió a superar en agosto, con un 4,18%, también en septiembre, con un 3,92%, de nuevo en octubre al llegar al 4,10%, y en noviembre se ha situado en 3,99%. Los otros seis meses ha estado por debajo.

Negociación colectiva pendiente

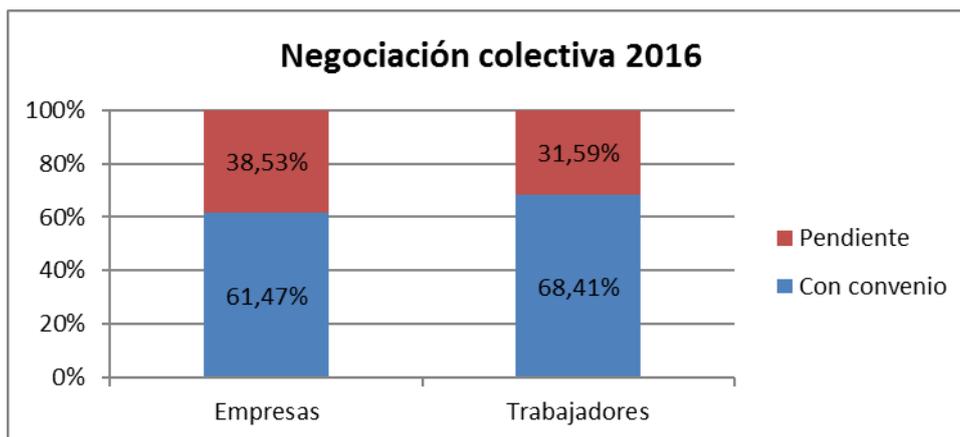
En el mes de junio se cerró la negociación colectiva de 2014, con un crecimiento del 12,99% en el número de convenios respecto a 2013, que supone un aumento del 9,45% en el número de empresas con convenio y un incremento de la cobertura personal del 0,38% de trabajadores.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS. Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2014, con los datos disponibles hasta noviembre de 2016.

La negociación de 2015, comparada con este cierre de 2014, que ya es el último año consolidado, supone que todavía falta por registrarse el convenio para un 23,11% de las empresas con convenio en 2014 y para un 10,67% de los trabajadores con convenio en 2014. Esta disminución en el número de empresas respecto a los meses anteriores se debe a una revisión que está realizando el Ministerio, a raíz de la obligación de los empresarios de rellenar el código de convenio aplicable en la inscripción de empresas y afiliación, altas, modificaciones y bajas de trabajadores a la Seguridad Social.

En cuanto a la evolución de 2016, todavía falta por negociarse el convenio para el 38,53% de las empresas con convenio en 2014 y el 31,59% de los trabajadores con convenio en 2014.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS.
Los porcentajes están calculados respecto al total de empresas y trabajadores con negociación en el año 2014, con los datos disponibles hasta noviembre de 2016.

**Situación de la negociación colectiva de 2015 a noviembre de 2016
(Respecto de la negociación 2014)**

	Total	Empresa	Sector
Nuevos	28,82%	18,02%	29,81%
Revisados	60,51%	75,88%	59,10%
Pendientes	10,67%	6,10%	11,09%



Trabajadores con convenio nuevo

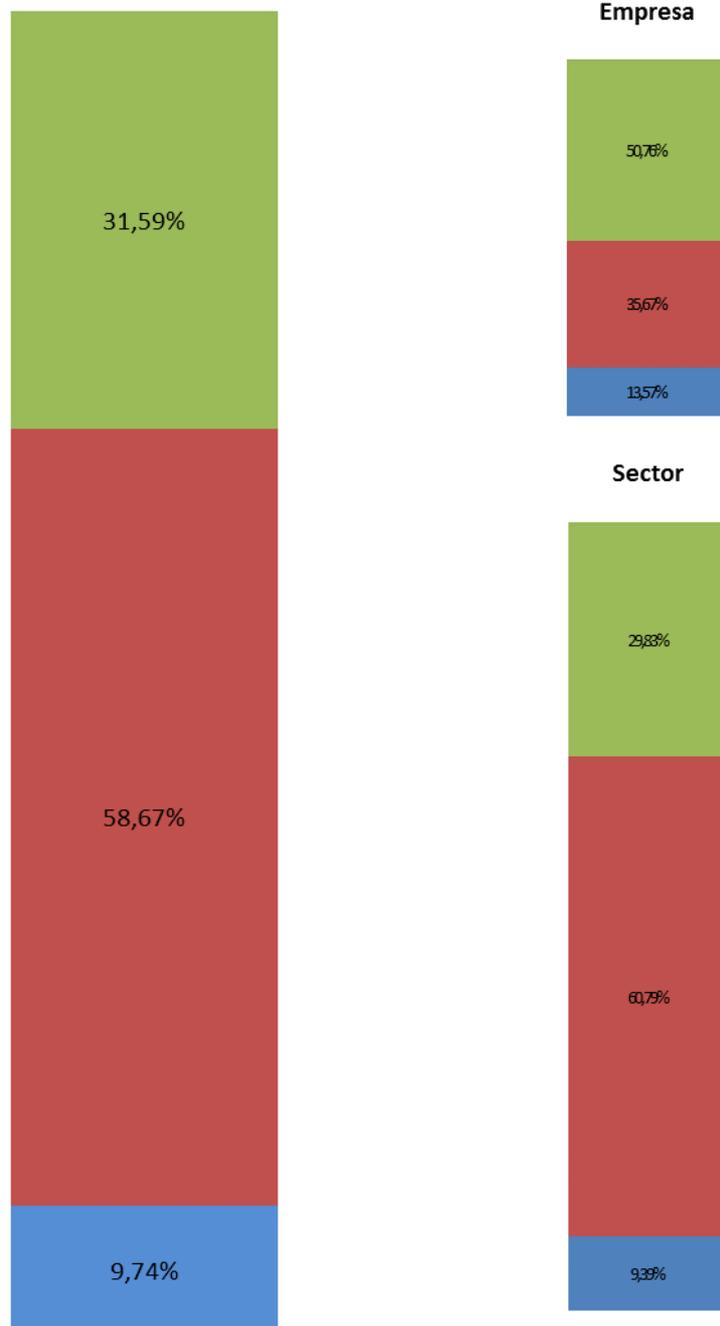
Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

**Situación de la negociación colectiva de 2016 a noviembre de 2016
(Respecto de la negociación 2014)**

	Total	Empresa	Sector
Nuevos	9,74%	13,57%	9,39%
Revisados	58,67%	35,67%	60,79%
Pendientes	31,59%	50,76%	29,83%



Trabajadores con convenio nuevo

Trabajadores con convenio revisado

Trabajadores con convenio pendiente en el año de referencia

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

Inaplicación de convenios

El Ministerio aporta datos de las inaplicaciones registradas por mes de registro, pero ni incluye en la estadística el efecto salarial de la inaplicación ni incluye el periodo de tiempo que la inaplicación surtirá efecto, lo que dificulta la interpretación de los datos estadísticos.

La serie empieza en marzo de 2012. Tenemos desde entonces datos correspondientes a todos los meses, en cuanto a inaplicaciones y trabajadores afectados.

Negociación Colectiva		Inaplicaciones	
Por mes de depósito	Inaplicaciones	Trabajadores	
Total marzo-diciembre de 2012	748	29.352	
Noviembre de 2012	137	4.789	
Total 2013	2.512	159.550	
Noviembre de 2013	261	10.111	
Total 2014	2.073	66.203	
Noviembre de 2014	135	4.557	
Total 2015	1.437	43.173	
Noviembre de 2015	80	5.808	
Total enero-noviembre de 2016	1.258	30.577	
Noviembre de 2016	106	3.920	

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

A lo largo de los meses de noviembre desde que existe la publicación de datos mensuales de registro de inaplicaciones, se ha venido reflejando una situación similar a la del conjunto de datos anualizados: en 2013 hay un incremento y comienza una senda de reducción. En noviembre de 2016, sin embargo, las inaplicaciones registradas han aumentado respecto a noviembre de 2015, pero se han reducido los trabajadores afectados.

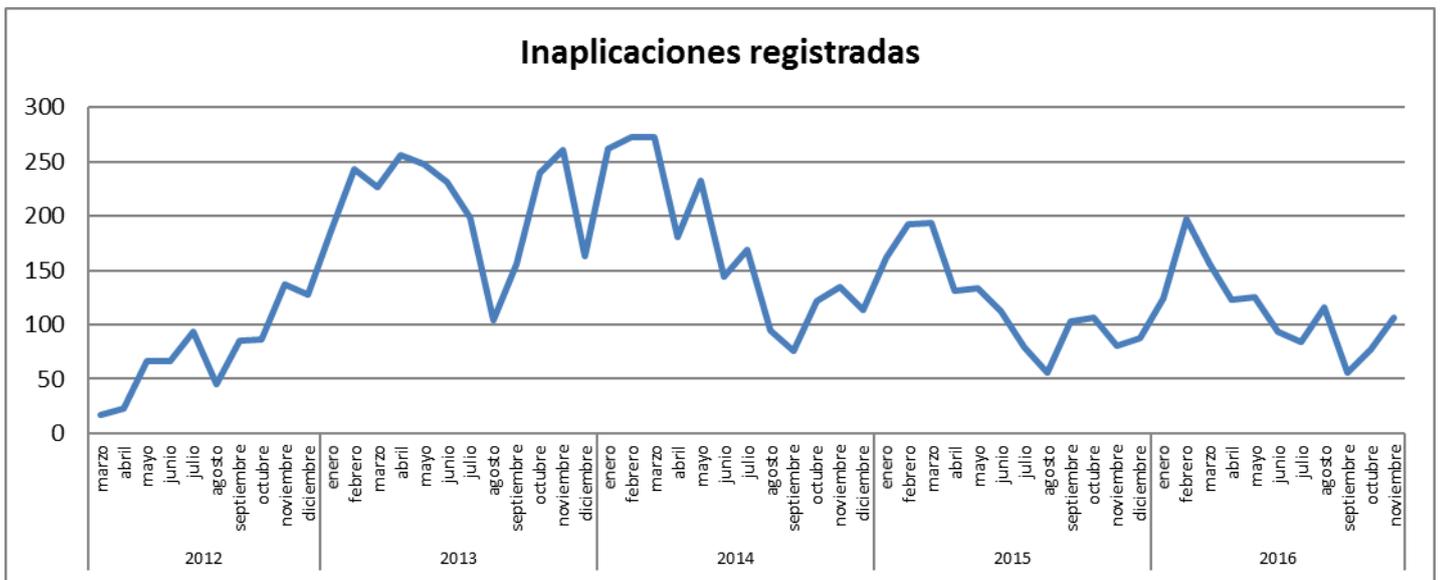
En noviembre de 2012 se registraron 137 inaplicaciones, que afectaban a 4.789 trabajadores, con una media de 35 trabajadores por inaplicación. En noviembre de 2013 se alcanzó el máximo de los meses de noviembre, con un registro de 261 inaplicaciones y un total de 10.111 trabajadores afectados, dando una media de 39 trabajadores por inaplicación. Se produce un significativo descenso en noviembre de 2014, 135 inaplicaciones, es decir, un 48,28% menos, y también se reduce, en mayor porcentaje, el número de trabajadores afectados, 4.557, un 54,93% menos. La media de este mes de noviembre queda así en 34 trabajadores por inaplicación.

Sin embargo, en noviembre de 2015, con un 40,74% menos inaplicaciones que el mes de noviembre del año anterior, el volumen de trabajadores afectados aumentó hasta 5.808, un 27,45% más, de modo que la media se situó en 73 trabajadores por inaplicación. Y en sentido inverso ha ido la variación en noviembre de 2016: un 32,50% más inaplicaciones, para un 32,51% menos trabajadores, situando la media mensual en 37 trabajadores por inaplicación.

Respecto a los datos de las medias de cada año, en los diez meses de 2012 para los que hay datos, se registraron de media 75 inaplicaciones al mes; cada mes se vieron afectados una media de 2.935 trabajadores, de modo que la media de trabajadores por inaplicación fue de

39. En 2013 estos datos se dispararon: hubo una media de 209 inaplicaciones al mes; la media de trabajadores afectados al mes fue de 13.296 y se alcanzaron 64 trabajadores por inaplicación de media. En 2014 las medias se redujeron hasta 173 inaplicaciones al mes, 5.517 trabajadores al mes y 32 trabajadores de media por inaplicación, la mitad que los del año anterior. En 2015 se registró una media de 120 inaplicaciones al mes, 3.598 trabajadores afectados al mes y 30 trabajadores por inaplicación.

Hasta noviembre de 2016, en que hay acumuladas en el año 1.258 inaplicaciones, con 30.577 trabajadores afectados en total, la media de inaplicaciones se sitúa en 114 al mes, la media de trabajadores afectados es de 2.780 al mes y la media de trabajadores por inaplicación registrada es de 24 trabajadores.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de datos del MEYSS

En total, desde que existe la serie, desde marzo de 2012 hasta noviembre de 2016, se han registrado 8.028 inaplicaciones que han afectado a 328.855 trabajadores, con una media de 41 trabajadores por inaplicación en el conjunto.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de datos del MEYSS

Por sectores económicos, el 74,64% de las inaplicaciones corresponden al sector servicios, que agrupa al 62,49% de los trabajadores afectados. La construcción acumula un 9,70% de las inaplicaciones y un 6,94% de los trabajadores afectados. En la industria se producen el 12,24% de las inaplicaciones registradas, que agrupan al 16,49% de los trabajadores afectados. Por último, la agricultura supone el 3,42% de las inaplicaciones y agrupa al 14,08% de los trabajadores afectados.

Negociación Colectiva
 Datos hasta: 30/11/2016

Datos MEYSS NC 2016

Inaplicaciones

2016

	Inaplicaciones	Empresas	Trabajadores
Sector de actividad			
Agrario	43	36	4.305
Industria	154	142	5.041
Construcción	122	109	2.122
Servicios	939	811	19.109
Total inaplicaciones de enero a noviembre	1.258	1.098	30.577
Tamaño de la empresa			
1-49 trabajadores	1.014	937	9.254
50-249 trabajadores	140	107	9.670
250 o más trabajadores	73	24	10.662
No consta	31	30	991
Total inaplicaciones de enero a noviembre	1.258	1.098	30.577

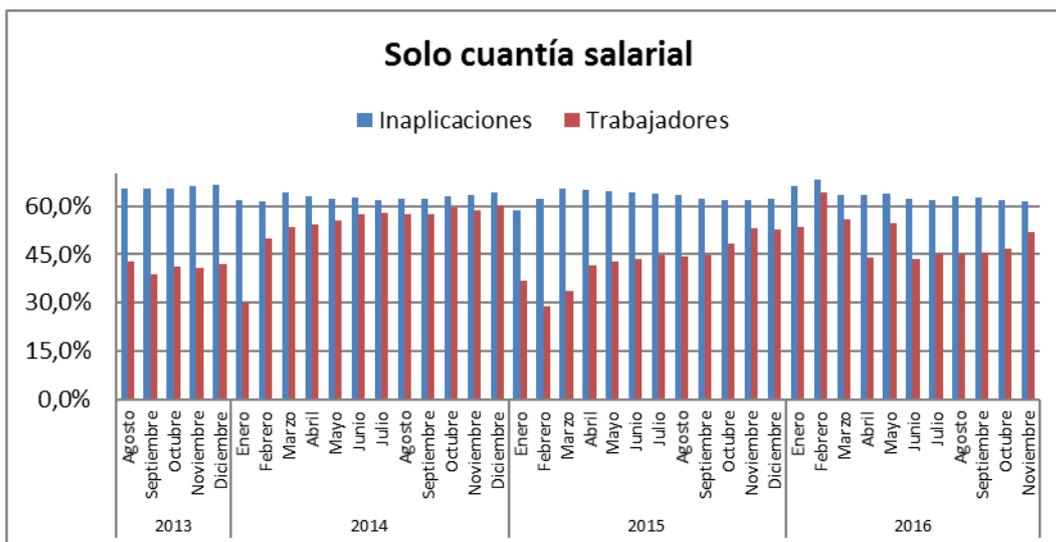
Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

En función del tamaño de la empresa, las empresas de más de doscientos cuarenta y nueve trabajadores, que suponen el 5,80% del total de inaplicaciones, agrupan al 34,87% de los trabajadores afectados; Las empresas con más de cuarenta y nueve trabajadores y menos de doscientos cincuenta, representan el 11,13% de las inaplicaciones registradas y agrupan al 31,63% de los trabajadores afectados; y las empresas con menos de cincuenta trabajadores suponen el 80,60% de las inaplicaciones, para el 30,26% de los trabajadores afectados.

Desde agosto de 2013, se publican estadísticas sobre las condiciones inaplicadas. Desde entonces, el porcentaje de inaplicaciones solo de la cuantía salarial se ha situado ligeramente por encima del 60%. Por primera y única vez en enero de 2015 se situó por debajo: en el 58,6%. Los primeros datos reflejaban que estas inaplicaciones alcanzaban a un porcentaje de trabajadores en torno al 40%, llegando a descender hasta el 28,7% en febrero de 2015. Y aunque después se recuperó durante un tiempo, siempre ha estado por debajo del porcentaje de inaplicaciones que solo afectan a esta cuantía.

El pasado mes de febrero el porcentaje de inaplicaciones que limitaban su acción a la cuantía salarial subió hasta el 68,3%, y también el porcentaje de trabajadores afectados aumentó significativamente (más de diez puntos desde el 53,6% registrado en enero hasta el 64,2% correspondiente al dato de febrero). Hasta ese dato solo en diciembre de 2014 había superado el 60% (y entonces se había situado en el 60,2%). Sin embargo, el dato de febrero también fue un dato aislado.

Desde entonces, con ligeras variaciones, las inaplicaciones solo de cuantía salarial se sitúan por encima del 60% y los trabajadores afectados por ellas se sitúan entre el 43% y el 46%, solo en marzo, con un 55,8%, y mayo, con un 54,7%, el porcentaje de trabajadores se había situado por encima de 50%. Pero de nuevo este mes de noviembre se ha situado por encima del 50% el porcentaje de trabajadores que solo ven afectada la inaplicación de su convenio por la cuantía salarial, llegando al 52,1%, con un 61,5% de las inaplicaciones.



Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de datos del MEYSS

Los grupos con inaplicación de aspectos relativos a la jornada entre los que están listados en la estadística, que son este mes “cuantía salarial y jornada de trabajo”, “jornada de trabajo” y

“jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo”, alcanzan en el mes de noviembre al 7,6% de las inaplicaciones y agrupan al 9,9% de los trabajadores.

De este modo, el grupo “Resto de casos” baja ligeramente respecto al mes de octubre en que supuso un 10,0% de las inaplicaciones y el 31,0% de los trabajadores afectados, mientras en noviembre se sitúa en 9,8% de las inaplicaciones y 26,2% de trabajadores afectados.

Negociación Colectiva Datos hasta: 30/11/2016	Inaplicaciones		
	Inaplicaciones	Porcentaje	Trabajadores
Datos MEYSS			
NC 2016			
2016			
Condiciones de trabajo inaplicadas			
Cuantía salarial	774	61,5%	15.942
Cuantía salarial y sistema de remuneración	163	13,0%	2.244
Sistema de remuneración	73	5,8%	1.073
Cuantía salarial y jornada de trabajo	47	3,7%	951
Cuantía salarial, sistema de remuneración y mejoras voluntarias de la acción protectora de la Seguridad Social	30	2,4%	284
Jornada de trabajo	30	2,4%	1.676
Jornada de trabajo y horario y distribución del tiempo de trabajo	18	1,4%	410
Resto de casos	123	9,8%	7.997
Total inaplicaciones de enero a noviembre	1.258	100,0%	30.577
Procedimiento de inaplicación			
Acuerdo en periodo de consultas	1.140	90,6%	26.979
Acuerdo de la comisión paritaria del convenio	76	6,0%	1.393
Acuerdo de mediación en órgano bipartito	32	2,5%	935
Laudo en órgano bipartito	1	0,1%	740
Decisión en el seno de un órgano tripartito	9	0,7%	530
Total inaplicaciones de enero a noviembre	1.258	100,0%	30.577
Ámbito funcional del convenio inaplicado			
Convenio de empresa	23	1,8%	1.781
Convenio de otro ámbito	1.235	98,2%	28.796
Total inaplicaciones de enero a noviembre	1.258	100,0%	30.577

Fuente: Secretaría de Política Sindical de UGT a partir de los datos del MEYSS

En cuanto al procedimiento utilizado para la inaplicación, el 90,6% de las inaplicaciones se producen por acuerdo en periodo de consultas, y agrupan al 88,2% de los trabajadores afectados. El 6,0% tienen lugar por acuerdo de la comisión paritaria del convenio, y afectan al 4,6% de los trabajadores; un 2,5% se producen en acuerdos de mediación en órganos bipartitos, y afectan al 3,1% de los trabajadores; hay una inaplicación por laudo en órgano bipartito, un 0,1%, y afecta a 740 trabajadores, el 2,4% del total. Por último, las decisiones en el seno de un órgano tripartito suponen el 0,7% de las inaplicaciones y afectan al 1,7% de los trabajadores.



Por ámbito funcional del convenio inaplicado, el 1,8% de las inaplicaciones son de convenios de empresa y agrupan al 5,8% de los trabajadores afectados. Y el 98,2% son de convenios de ámbito superior a la empresa, y suponen el 94,2% de los trabajadores afectados por inaplicaciones.